

Conozca cuánto pagará de agua y Predial este año

El aumento en estas tarifas depende de la zona y la clasificación que haga el gobierno capitalino

Redacción
EL ECONOMISTA

LA LLEGADA del año nuevo no solamente trajo propósitos y proyectos, también dejó nuevos impuestos y tarifas.

Este 2019, la tarifa por el Predial y el cobro de agua aumentó 5.2% debido al aumento en la inflación, de acuerdo con el Código Fiscal 2019, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Por ejemplo en el impuesto Predial, calculado en periodos bimestrales, también tendrá un incremento. Los inmuebles con valor catastral clasificados en el rango A pagarán un aumento de cuota de 46 a 49 pesos por metro cuadrado; en el rango B de 54 a 57 pesos; en el rango C de 65 a 69 pesos y en el rango D, pasará de 78 a 82 pesos.

Para poder hacer esa división, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México toma en cuenta el uso de suelo, el rango y la clase de construcción, los cuales definen los datos catastrales para calcular el valor de la construcción por metro cuadrado y, con ello, el pago del Predial por metro cuadrado.

AUMENTA AGUA

Un servicio que también aumentará su costo es la tarifa por el suministro de agua. Respecto al pago de la tarifa de agua, ésta depende de la clasificación de la manzana en que se ubique el inmueble y esté instalada la toma de agua.

Cabe resaltar, que el gobierno capitalino subsidia la tarifa de acuerdo a la zona donde se ubique la toma de agua, misma que se divide en cuatro rubros que son popular, baja, media o alta. La tarifa de clasificación popular aumentó de 102.71 a 108.07 pesos por metro cúbico, la tarifa baja de 163 a 171.49; la tarifa media de 412.37 a 433.85; mientras que la alta subió de 705.79 a 742.56.

Estos precios solamente aplican para aquellos domicilios que cuenten con un aparato medidor de consumo instalado, es decir, un medidor; y en caso de que los contribuyentes no cuenten con medidor en sus domicilios los precios son otros, los cuales también aumentaron.

La zona popular pasó de tener un costo de 405.92 pesos por metro cúbico en el 2018 a situarse en 427.07 para este año, la baja de 444.14 a 467.28, la media subió de

REVISE LOS NUEVOS PRECIOS

La llegada del 2019 trajo consigo las nuevas tarifas en los pagos que tendrá que realizar en la CDMX por estos servicios:

PREDIAL

(TARIFAS EN PESOS POR METRO CUADRADO)

	2018	2019	%
Rango A	46	49	5.2
Rango B	54	57	5.2
Rango C	65	69	5.2
Rango D	78	82	5.2

DERECHOS DE AGUA

(TARIFAS EN PESOS POR METRO CÚBICO)

	2018	2019	%
Popular	102.71	108.07	5.2
Baja	163	171.49	5.2
Media	412.37	433.85	5.2
Alta	705.79	742.56	5.2

PASAPORTE

(TARIFAS EN PESOS)

VIGENCIA	2018	2019	%
1 año	580	610	5.17
3 años	1,205	1,265	4.5
6 años	1,660	1,735	4.5
10 años	2,550	2,670	4.7

FUENTE: CÓDIGO FISCAL DE LA CDMX Y SRE

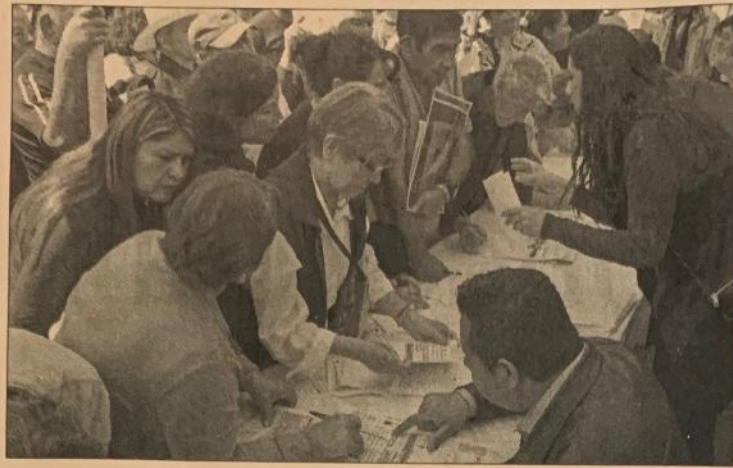
803.64 a 845.51 y finalmente la alta se incrementó de 1,066.13 a 1,121.68 pesos por metro cúbico.

Otros servicios como la contratación del servicio de pipas también subieron sus costos. En el 2018, los camiones cisterna que surten agua potable tuvieron un costo de 104.78 pesos el cual se incrementó a 110.24 por metro cúbico.

En el caso del agua residual, el año pasado tenía un costo de 4.10 que pasó a 4.31 pesos por metro cúbico también.

Durante enero y febrero los contribuyentes recibirán descuentos de 8 y 5% al pagar su Predial.

FOTO ARCHIVO:
CUARTOSCURO



SUBE REFRENDO

En el caso del refrendo, éste también aumentó de 556.50, cuando en el 2018 su precio fue de 528.94 pesos.

En el caso de la Tenencia, el gobierno capitalino también subsidiará este pago siempre y cuando el usuario cumpla con algunos requisitos, como son: no tener ningún adeudo en pagos de tenencias anteriores, pagar el refrendo antes del 31 de marzo, tener la tarjeta de circulación con chip vigente, o en caso de que se renueve, presentar el pago de trámite de la misma, y que el valor del vehículo, no supere los 250,000 pesos.

AYUDA A CONTRIBUYENTES

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México anunció que durante los meses de enero y febrero los contribuyentes que paguen durante este periodo su impuesto Predial recibirán descuentos de 8% en enero y 5% en febrero por pago anticipado.

En el caso del Predial, la dependencia capitalina implementó un programa de apoyo para atender casos de cobro desmedido e injustificado de dicho impuesto en 541 colonias de las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

De las 541 colonias, 69 están ubicadas en la alcaldía Álvaro Obregón, 11 en Coyoacán, 18 en Cuajimalpa, 50 en Gustavo A. Madero, 113 en Iztapalapa, 15 en Magdalena Contreras, 16 en Milpa Alta, 79 en Tláhuac, 57 en Tlalpan y 104 en Xochimilco.

Y TAMBIÉN SUBE EL PASAPORTE

Otro de los trámites que también tuvo un incremento fue el pasaporte. Desde el pasado 1 de enero, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) publicó los nuevos derechos, los cuales son proporcionales al tiempo de vigencia del pasaporte y representan un aumento del cinco por ciento.

Para el pasaporte con vigencia de un año, se incrementó de 580, costo en el 2018, a 610 pesos, el cual sólo se tramita para menores de tres años de edad, es decir 5.17 por ciento.

En cuanto al de vigencia de tres años, és-

te sufrió un aumento de 4.5%, ya en el 2018 su precio fue de 1,205 pesos, y ahora costará 1,265, es decir, 60 pesos más.

El de vigencia de seis años subió 75 pesos más para pasar de 1,660 a 1,735, lo que representa 4.5% más.

Mientras que el de 10 años, pasó de tener un costo de 2,550 pesos a 2,670, un aumento de 120 pesos, es decir, 4.7% de aumento.

Los nuevos precios tienen 50% de descuento para personas mayores de 60 años de edad, con discapacidad y trabajadores agrícolas relacionados con Canadá.

AFECTA A EMPRESAS

Respecto al aumento en las tarifas de agua y Predial, el presidente de la Comisión Fiscal 3 del Colegio de Contadores Públicos de México, Rodrigo Ramírez Venegas, indicó que el incremento no solamente afecta a los usuarios sino también a las empresas, pues el aumento de impuestos se puede ver reflejado en el costo de producción de un servicio o producto y encarecerlo.

“El aumento del Predial o el agua en ocasiones lo absorbe la empresa que produce o vende un servicio, y repercute en el precio final, entiéndase que el consumidor final tendrá que absorber ese impacto al momento de adquirir el producto o servicio”, explicó.

El especialista detalló que las nuevas tarifas en predio y derecho de suministro de agua se deben al aumento de la inflación, los cuales se van actualizando año con año.

“El usuario puede pensar que hay un aumento en los impuestos; sin embargo, éste sigue siendo el mismo, solamente que la autoridad lo está trayendo a importes actualizados a diciembre del 2018. Lo que la gente piensa que es un tema de impuesto en realidad es una actualización”, explicó.

Detalló que en el caso del impuesto Predial se llegan a actualizar las tarifas de acuerdo con el catastro, es decir, si una colonia tiene una mejoría o tiene plusvalía, sube el precio en el impuesto Predial.

Sobre los descuentos que promueve el gobierno capitalino para el pago del Predial y del agua, Ramírez Venegas indicó que eso depende de cómo afecta o beneficia la economía de cada usuario pero aconsejó aprovechar el beneficio que ofrece la administración local.

**5.2%
AUMENTO**

el costo de las tarifas para los pagos en este año de Predial y Agua, esto debido al aumento de la inflación.